



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2007-00214-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	BLANCA AMALIA AGUDELO COLORADO C.C. 22.693.624
DEMANDADO	CARLOS ALIRIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ C.C. 93.120.750

**Informe Secretarial:** Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito de la parte actora solicitando oficiar al pagador por error en consignaciones. Sírvase proveer.

Soledad, Diciembre 4 de 2020.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

Diciembre cuatro (4) del dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se advierte memorial de la parte actora en el que solicita se oficie al pagador a fin de reiterarle el modo correcto en que debe efectuar las consignaciones. En ese sentido, como quiera que revisada la plataforma del Banco Agrario se observa que el pagador no está consignado en el modo debido, se le requerirá en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**Único:** Oficiar al pagador se sirva aplicar en debida forma la medida cautelar que por concepto de alimentos corresponde al interior del proceso de la referencia, en ese sentido se hace énfasis que en adelante cuando efectúe las consignaciones debidas deberá hacerlo teniendo en cuenta que la cuenta judicial del despacho es No: 087582034001, código del proceso: 08-758-31-84-001-2007-00214-00, lo anterior en atención a que los últimos depósitos judiciales han presentado inconsistencias en los datos registrados dificultando el proceso de pago.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad  
Edificio Palacio de Justicia  
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso  
Soledad – Atlántico

[j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SICGMA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 15 de diciembre de 2020  
**NOTIFICADO POR ESTADO N° 134 VÍA WEB**  
**El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**